



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-05-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17669

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-06-2019

Folio: 2019-17669

Certificado de ingresos: 2019-295032
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ALBERTO OVALLE SERNA Y COND

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 423-048-008

Propietario: MARIO ALBERTO Y COND OVALLE SERNA

Domicilio: CALLE ARCO CONTEMPORANEO 16929 COLONIA LOS ARCOS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

5 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	16.90	PORCHE Y LAVANDERÍA TECHADA	142.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	16.90		28.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	16.90		28.56
TOTALES			0.00	0.00	33.80		\$ 199.90

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2019 9:46:48

Usuario:

Dirección: null

302c0214718f07fa6decc2f9f6970e2344297dbab664e70021415382a5a632e4d6ad266d2eed5a1d614dd15c826

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

[Handwritten signature]

Código	Descripción	Monto	Observaciones
001	...	...	...
002	...	...	...
003	...	...	...
004	...	...	...
005	...	...	...
006	...	...	...
007	...	...	...
008	...	...	...
009	...	...	...
010	...	...	...
011	...	...	...
012	...	...	...
013	...	...	...
014	...	...	...
015	...	...	...
016	...	...	...
017	...	...	...

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]